

---

REVISTA DE DERECHO UNED, núm. 7, 2010

---

POR INMACULADA VIVAS TESÓN  
Profesora Titular de Derecho Civil  
Universidad de Sevilla

Recensión a la monografía *Las obligaciones personales del matrimonio en el Derecho Comparado* de M<sup>a</sup> Aranzazu NOVALES ALQUÉZAR, Colegio de Registradores de Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2009, 2044 págs.

En los tiempos que corren, en los que la institución del matrimonio parece tambalearse, la Dra. Aranzazu NOVALES ALQUÉZAR dedica su investigación al atento estudio de los derechos y deberes personales entre los cónyuges en el matrimonio heterosexual, ofreciendo una rica visión comparada, histórica y vigente, de aquellos Derechos codificados europeos e hispanoamericanos de la *Civil Law Tradition* influidos por el Derecho canónico.

Apenas el lector tiene en sus manos el trabajo monográfico de la Dra. NOVALES aprecia, de inmediato, la asombrosa exhaustividad y el exquisito rigor que contienen sus más de dos mil páginas.

Con un cuidado orden estructural, la investigación *Las obligaciones personales del matrimonio en Derecho Comparado* consta de tres partes: la primera, en la que la autora hace un intenso recorrido histórico por los sistemas jurídicos de los países examinados; la segunda, en la cual expone el estado de la cuestión desde el Siglo XIX en adelante; y en la tercera, la Profesora NOVALES ALQUÉZAR procede a la identificación de los problemas que subyacen en la disciplina jurídica de los deberes personales del matrimonio y a una relectura de los mismos.

En la primera parte de la obra, la cual consta de dos Capítulos, tomando como punto de partida el Derecho Canónico, lo que es inevitable cuando se aborda el estudio de la institución matrimonial y, en

concreto, los deberes personales entre los cónyuges, la autora repasa, con gran detenimiento, los hitos más importantes de la Codificación en aquellos países europeos (a saber, Francia, Italia, Portugal, España) y americanos con un tronco canónico común.

Una vez descrito el panorama codificador de los países de una misma tradición romano-canónica, en la segunda parte de la obra, integrada por seis Capítulos, aborda la elaboración de la interpretación doctrinal y jurisprudencial del contenido de los deberes personales entre los cónyuges en Europa y en los países Iberoamericanos, en concreto, en cuatro países europeos, dieciséis americanos y uno asiático.

La Doctora NOVALES ALQUÉZAR nos sumerge, con extraordinaria maestría, en un inmenso y delicioso mar de información acerca de la plasmación normativa estatal de la disciplina civil de las relaciones personales entre los cónyuges en el que resulta sumamente fácil bucear, aún más, si cabe, pues la autora tiene la generosidad de ofrecerle al lector unos cuadros que sintetizan los distintos modelos de disposiciones rectoras de los deberes personales entre los cónyuges, los cuales presentan, como denominador común, una «trilogía de obligaciones»: fidelidad, asistencia y convivencia.

La tercera parte de su trabajo, estructurada en tres Capítulos, se abre con la identificación de los problemas (así como de su origen) deducidos a lo largo de su estudio investigador y que, a su juicio, deben ser resueltos adecuadamente por el Derecho civil. Para la autora, tales problemas son: a) la insistencia en considerar que los derechos y deberes personales entre los cónyuges son de carácter ético y no jurídico; b) un método científico inapropiado; c) la ausencia de interdisciplinariedad; d) el olvido del amor en el Derecho; y e) la falta o escaso desarrollo, en muchos países, de la constitucionalización del Derecho civil.

Una vez detectado el citado catálogo de problemas, la investigadora propone, a continuación, con miras de futuro, una interesante relectura de la disciplina jurídica relativa a los deberes personales interconyugales.

Es, sin duda, llamativo el fácil manejo por la Dra. NOVALES ALQUÉZAR de un exhaustivo elenco de fuentes bibliográficas españolas y extranjeras, no sólo jurídicas, sino también históricas y filosóficas, lo que convierte al trabajo en una obra muy completa y, por consiguiente, imprescindible para una profunda investigación comparatista en la materia.

## RESEÑA DE LIBROS

La autora de la monografía que se reseña, M<sup>a</sup> Aranzazu NOVALES ALQUÉZAR, es Doctora en Derecho, Licenciada en Filosofía, Profesora de Derecho civil, académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y autora de una extensa producción científica en el ámbito del Derecho matrimonial. Su actividad investigadora, premiada en no pocas ocasiones, se ha visto reflejada en numerosas publicaciones. Así, la monografía titulada *Derecho Antidiscriminatorio y género: Las premisas invisibles*, FONDECYT, Fondo Nacional de Desarrollo para la Mujer de Naciones Unidas (UNIFEM) y Universidad Central de Chile, Santiago de Chile, 2004; *Nuevo Derecho Matrimonial Chileno*, (en coautoría con Dr. Javier Barrientos Grandon), LexisNexis, 2 ediciones: 1<sup>a</sup> ed. julio 2004, 2<sup>a</sup> ed. agosto 2004, 2<sup>a</sup> reimp. Abril 2005, 3<sup>a</sup> reimp. 2006, 4<sup>a</sup> 2007, Santiago de Chile y *Los deberes personales entre los cónyuges ayer y hoy*, Comares, Granada, 2007. En cuanto a sus publicaciones en prestigiosas revistas españolas y extranjeras de corte jurídico, podemos señalar, entre otras, «Las mujeres y el Régimen Económico Matrimonial en el Código Civil Español y en el Derecho Civil Aragonés» en *Revista de Derecho Civil Aragonés*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2001-II, pp. 153-194; «Hacia una teoría general de la responsabilidad civil en el Derecho de Familia. El ámbito de las relaciones personales entre los cónyuges», en *Revista Jurídica del Notariado*, n<sup>o</sup> 60, Madrid, octubre-diciembre 2006, pp. 197-218; «Reflexiones acerca de la responsabilidad civil en el Derecho de familia. El daño», en *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Enrique Lalaguna Domínguez* (coords. Josefina Alventosa del Río y Rosa Moliner Navarro), 2 tomos, I, Bosch, Universidad de Valencia, 2008, pp. 809-832 y «La compensación económica como derecho de familia matrimonial, ¿Cuál es el objeto de la compensación?», en *Revista Chilena de Derecho de Familia*, vol. 1, Abeledo Perrot, Legalpublishing, Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Central de Chile, Santiago, 2009, pp. 35-72.

A tan amplio e interesante bagaje investigador se suma, ahora, la magnífica obra *Las obligaciones personales del matrimonio en el Derecho Comparado*, escrita con calidad, rigor y sensibilidad desde un serio compromiso intelectual y universitario con la ciencia jurídica y repleta de reflexiones y sugerencias de suma utilidad para el jurista.

